

APRUEBA BASES DE LICITACION

DECRETO EXENTO N° 534

DALCAHUE, 12/02/2014

VISTOS: La necesidad de Adquirir Artículos de farmacia , perfumería y otros para la I. Municipalidad Dalcahue . La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A ; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus términos las Bases de la Licitación N° 4403-4-LE14 correspondiente a la adquisición de Artículos DE FARMACIA , PERFUMERIA Y OTROS de la Ilustre Municipalidad Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dep. social